RESOLUCION N° 1.456 (b).-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACION DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS DEL CONGRESO NACIONAL"

Asunción, 12 de setiembre de 2019.

VISTA: La Resolución N° 1.388 de fecha 31 de julio de 2019, que en su artículo 2°, autoriza la Reprogramación de PAC para la contratación Ad-Referéndum de "Locación de inmueble para dependencias del Congreso Nacional", la Resolución N° 1.413 de fecha 13 de agosto de 2019 que autoriza el Procedimiento de Contratación para la Locación de Inmueble para el Congreso Nacional y el Acta de Análisis, Informe de Evaluación y Adjudicación del procedimiento de Locación de Inmueble N° 02/19 de fecha 12 de setiembre de 2019, y

CONSIDERANDO: La Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y que la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909, por tanto

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art.1° Adjudicar a INGRID BAUMANN BEDOYA DE CIBILS con RUC 473457-2, la Locación de un Inmueble para el Funcionamiento de Oficinas del Congreso Nacional, ubicado en el 11° Piso del Edificio "Don Carlos", ubicado en El Paraguayo Independiente c/ 14 de Mayo de la ciudad de Asunción, con Cta. Cte. Catastral. N° 10.0389.12, por un monto total de G. 151.200.000.- (guaraníes ciento cincuenta y un millones doscientos mil), de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sus modificaciones y su Decreto Reglamentario.

Art. 2 ° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Blas A. Llano R.
Presidente